

RESOLUCIÓN PROPUESTAS SELECCIONADAS SOBRE LA INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTACIÓN A LA IMDA DE SINGAPUR DIRIGIDA A EMPRESAS ESPAÑOLAS DE CIBERSEGURIDAD CON INTERÉS EN EL MERCADO ASIA / PACÍFICO.

En León a 21 de marzo de 2022.

D.^a Rosa Díaz Moles, mayor de edad, en su calidad de Directora General de la S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M.P., S.A. (en adelante, “INCIBE”), con domicilio en 24005-León, Edificio INCIBE, Avda. José Aguado, 41 y C.I.F. A-24530735 facultada para este acto conforme consta en la escritura pública con número de protocolo 4623 otorgada el 13 de diciembre de 2019 por la Notaria del Ilustre Colegio de Madrid, D^a Ana María López-Monís Gallego, adopta los siguientes acuerdos previa valoración de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El día 15 de marzo de 2022 se publicó la “Invitación pública para la participación en la presentación a la IMDA de Singapur dirigida a empresas españolas de Ciberseguridad con interés en el mercado Asia / Pacífico” en el perfil del contratante y transparencia de INCIBE.

SEGUNDO.- Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes el 20 de marzo de 2022, se han recibido por orden de recepción las siguientes:

1. LEET SECURITY, S.L.
2. DINO SECURITY, S.L.
3. SEGURIDAD IOT VARROY, S.L.
4. MALTIVERSE, S.L.
5. FRACTALIA IT SYSTEMS ESPAÑA, S.L.
6. LIGHT EYES, S.L.
7. LEX PROGRAM ON LINE, S.L.
8. ENTHEC SOLUTIONS, S.L.
9. AUTHUSB, S.L.
10. ESIGNUS SECURITY SOLUTIONS, S.L.
11. ONE ESECURITY, S.L.

TERCERO.- El día 21 de marzo de 2022 el Jurado, una vez analizada la documentación aportada por los solicitantes, tras verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y efectuar la valoración del Anexo II presentado, adoptó los siguientes ACUERDOS:

“PRIMERO- Listado provisional de no admitidos.

Finalizado el plazo de presentación de propuestas se verifica que no existen solicitudes presentadas fuera de plazo o a través de canales no autorizados en las Bases.

Todas las empresas han sido admitidas por cumplir con las bases de la convocatoria.

SEGUNDO- Listado provisional de admitidos y seleccionados.

Dado que el número de solicitudes admitidas es 11 y debido a la valoración obtenida por las empresas participantes que cumplen con los requisitos establecidos en las bases de esta convocatoria, este Jurado acuerda la admisión y selección provisional de las siguientes 5 solicitudes clasificadas por orden de llegada en caso de misma puntuación:

- 1. ONE ESECURITY, S.L. – 9,5 puntos.**
- 2. LEET SECURITY, S.L. – 8,5 puntos.**
- 3. FRACTALIA IT SYSTEMS ESPAÑA, S.L. – 8,5 puntos.**
- 4. AUTHUSB, S.L. – 8,5 puntos.**
- 5. ESIGNUS SECURITY SOLUTIONS, S.L. – 8,5 puntos.**

Se verifica que cuatro de las cinco empresas seleccionadas se declaran microempresa, pequeña o mediana empresa, por lo que las dos plazas mínimas para este tipo de entidades se entienden cubiertas en la presente clasificación, siendo el resto de empresas posteriores de la misma naturaleza.

El orden posterior de las empresas admitidas pero no seleccionadas como participantes y clasificadas por orden de llegada en caso de misma puntuación que se tendrá en cuenta en caso de que se disponga de nuevas vacantes en el evento o de que alguna empresa seleccionada renuncie a su vacante, es el siguiente:

- 6. DINO SECURITY, S.L. – 8 puntos.**
- 7. LIGHT EYES, S.L. – 8 puntos.**
- 8. LEX PROGRAM ON LINE, S.L. – 7 puntos.**
- 9. ENTHEC SOLUTIONS, S.L. – 7 puntos.**
- 10. MALTIVERSE, S.L. – 6,5 puntos.**
- 11. SEGURIDAD IOT VARROY, S.L. – 5 puntos.**

TERCERO.- *Elevar esta relación provisional de admitidos a la Dirección General para su aprobación definitiva.*

CUARTO.- *Que se publique el contenido de la presente acta en el perfil del contratante y transparencia de la web de INCIBE y se notifique individualmente por correo electrónico a cada uno de los solicitantes.”*

ACUERDOS

PRIMERO.- APROBAR la siguiente clasificación definitiva en el procedimiento de selección de empresas para participar en la presentación a la IMDA de Singapur dirigida a empresas españolas de Ciberseguridad con interés en el mercado Asia / Pacífico:

Seleccionados

- 1. ONE ESECURITY, S.L. – 9,5 puntos.**
- 2. LEET SECURITY, S.L. – 8,5 puntos.**
- 3. FRACTALIA IT SYSTEMS ESPAÑA, S.L. – 8,5 puntos.**
- 4. AUTHUSB, S.L. – 8,5 puntos.**
- 5. ESIGNUS SECURITY SOLUTIONS, S.L. – 8,5 puntos.**

Lista de espera¹

- 6. DINO SECURITY, S.L. – 8 puntos.**
- 7. LIGHT EYES, S.L. – 8 puntos.**
- 8. LEX PROGRAM ON LINE, S.L. – 7 puntos.**
- 9. ENTHEC SOLUTIONS, S.L. – 7 puntos.**
- 10. MALTIVERSE, S.L. – 6,5 puntos.**
- 11. SEGURIDAD IOT VARROY, S.L. – 5 puntos.**

SEGUNDO.- Que se publiquen los presentes acuerdos en el perfil del contratante y se notifique individualmente por correo electrónico a cada uno de los solicitantes.

D.ª Rosa Díaz Moles

Directora General

¹ El resto de empresas admitidas pero no seleccionadas como participantes y clasificadas por orden de llegada en caso de misma puntuación podrá ser tenido en cuenta en caso de disposición de nuevas vacantes en el evento o de que alguna empresa seleccionada renuncie a su vacante.